



En la ciudad de México siendo las trece horas con doce minutos del veintitrés de enero de dos mil diecinueve, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44. Fracciones I y II; 46, fracción V; 53 apartado A); 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión) estando presentes la Presidenta de la comisión Gabriela Williams Salazar, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, integrantes de la Comisión, la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión; como invitados, el C. José Antonio Alemán García, representante del Partido de la Revolución Democrática, la C. Yaremi Escobar Martínez, representante del Partido Encuentro Social, el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo y el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión.

La Consejera Presidenta dio la bienvenida y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de Orden del Día a tratar, que fue del tenor siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018.
3. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2019, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2019.



4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2018.
5. Presentación, para conocimiento del seguimiento de acuerdos correspondientes al cuarto trimestre de actividades 2018, de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
6. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al proyecto de Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, correspondiente al año 2018, para su remisión al instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia, así como del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.
7. Presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
8. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
9. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
10. Presentación, para conocimiento de la comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los sistemas de datos personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
11. Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Anual en materia de protección de Datos Personales 2018, el cual fue remitido al Instituto de transparencia, Acceso a la



Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

12. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta dio la bienvenida al Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro, representante del Partido Revolucionario Institucional y a la Lic. Dafne Rosario Medina Martínez, representante del Partido Verde Ecologista de México por incorporarse a la sesión.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de sus integrantes el proyecto de Orden del Día; consultó si había alguna intervención y, al no haberla, pidió a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CNT/1ªOrd/01.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia aprueba, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2019.**

Hecho lo anterior, la Consejera Presidenta manifestó que la documentación a tratar en la sesión había sido previamente distribuida y requirió a la Secretaria Técnica consultar a los integrantes de la Comisión la dispensa de su lectura, exención que fue concedida.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El segundo punto del Orden del Día, correspondió al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018.

La Consejera Presidenta, consultó si había alguna intervención. Al no haberla, pidió tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:



**Acuerdo CNT/1ªOrd/02.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018.**

Toda vez que la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria fue aprobada, la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la conclusión de la sesión, enviara la minuta aprobada al Consejero Presidente del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que fuese difundida en el sitio de Internet institucional.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El tercer punto del Orden del Día correspondió al análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2019, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2019.

La Consejera Presidenta consultó si había alguna intervención. Al no haberla, pidió tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CNT/1ªOrd/03.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, aprueba, por unanimidad de votos, ratificar el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2019, así como el Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2019.**



Hecho lo anterior, la Consejera Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 57, párrafo primero del Código y con fundamento en el artículo 49, fracción XVII del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que remita a la brevedad el Programa y Calendario aprobados al Secretario Ejecutivo, a efecto de sean sometidos a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El cuarto punto del Orden del Día correspondió a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2018. 

La Consejera Presidenta consultó si había alguna intervención. Al no haberla, pidió tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CNT/1ªOrd/04.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2018.**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 57, párrafo segundo del Código, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica para que remita al Secretario Ejecutivo, a la brevedad, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2018, a efecto de ser sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto Electoral.

La Presidenta de la Comisión solicitó de la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. 



El quinto punto del Orden del Día correspondió a la presentación, para conocimiento del seguimiento de acuerdos correspondientes al cuarto trimestre de actividades 2018, de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

La Consejera Presidenta de la Comisión consultó si había alguna intervención y, al no haberla, señaló que los integrantes de la Comisión se daban por enterados del contenido del seguimiento de acuerdos correspondientes al cuarto trimestre de actividades 2018 y solicitó a la Secretaría Técnica diera cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

La Consejera Presidenta dio la bienvenida al Lic. Benjamín Jiménez Melo, representante del Partido del Trabajo quién se integró a la sesión.

El sexto punto del Orden del Día correspondió a la presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al proyecto de Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, correspondiente al año 2018, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia, así como del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.

La Consejera Presidenta consultó si había alguna intervención. Al no haberla, pidió tomar la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CNT/1ªOrd/05.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al proyecto de Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, correspondiente al año 2018, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia, así como del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.**



Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que, dado que este órgano colegiado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción IV del Código, aprobó emitir opinión favorable al proyecto de Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, correspondiente al año 2018, con fundamento en el artículo 49, fracción XVII del Reglamento, se instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión para que lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

A continuación, la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El séptimo punto del Orden del Día correspondió a la presentación, discusión y, en su caso, emisión de opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Informe señalado y consultó si había alguna intervención. Al no haberla, solicitó se tomara la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CNT/1ºOrd/06.01/19.- La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 66, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.**

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que, dado que este órgano colegiado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, fracción IV del Código, aprobó emitir opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondiente al cuarto trimestre de 2018, con fundamento en el artículo 49, fracción XVII del Reglamento, se instruyó a la Secretaría Técnica para que lo remitiera a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

A continuación, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.



El octavo punto del Orden del Día correspondió a la Presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de datos personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

La Consejera Presidenta de la Comisión consultó si había alguna intervención; al no haberla, señaló que los integrantes de Comisión se daban por enterados del contenido del Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales correspondiente al cuarto trimestre de 2018, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El noveno punto del Orden del Día correspondió a la presentación, para conocimiento de la Comisión, del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

La Consejera Presidenta sometió a consideración el informe referido y consultó si había alguna intervención; al no haberla, señaló que los integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia se daban por enterados del contenido del Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

La Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El décimo punto del Orden del Día correspondió a la presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.



La Consejera Presidenta de la Comisión consultó si había alguna intervención; al no haberla, señaló que la Comisión, se daba por enterada del contenido del Informe de mérito. La Secretaria Técnica dio cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

El décimo primer punto del Orden del Día correspondió a la presentación, para conocimiento de la Comisión, del Informe Anual en materia de Protección de Datos Personales 2018, el cual fue remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La Presidenta consultó si había alguna intervención; al no haberla, señaló que la Comisión se daba por enterada del contenido del Informe, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

La Consejera Presidenta dio la bienvenida al Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre, representante del Partido Movimiento Ciudadano por incorporarse a la sesión.

El décimo segundo punto del Orden del Día correspondió a Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta consultó si había algún Asunto General que desearan agendar.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, C. José Antonio Alemán García, solicitó una nota informativa respecto del tema de armonización y acciones a implementarse en el marco normativo del Instituto, instruyendo a la Consejera Presidenta a la Secretaria Técnica la elaboración de una nota informativa, atendiendo la solicitud.

La Secretaría Técnica dio cuenta a los integrantes de la Comisión sobre la nota ejecutiva que solicitó la Presidencia de la Comisión, en atención a la petición del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, durante el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2018, relativa a la regulación del porcentaje del financiamiento público asignado a los Partidos Políticos para la generación de estudios e investigación de temas de la Ciudad de México, señalada en el Artículo 273, fracción XVII del Código.

Sobre el particular, informó que el 14 de diciembre de 2018, mediante oficio número IECM/CNT/ST/053/18, solicitó al Secretario Ejecutivo instruir a la Dirección Ejecutiva de



Asociaciones Políticas, en coordinación con la Unidad Técnica de Fiscalización, como áreas especializadas, la elaboración de un estudio técnico al respecto.

Motivo por el cual, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Secretaría de la Comisión, mediante oficio SSG-IECM/143/2019, la opinión jurídica solicitada, en la cual la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización señalaron la falta de fundamento legal, por virtud del cual se otorguen facultades al Instituto Electoral para emitir normativa interna que particularice las acciones conducentes para la ministración del 2% del financiamiento público asignado a los Partidos Políticos, respecto de la generación de estudios e investigación de temas de la Ciudad de México.

Asimismo, señaló que, para que sea jurídicamente viable, se necesitaría que el Congreso de la Ciudad de México efectúe una reforma al Código, para dar sustento legal a la emisión de normativa interna con esa naturaleza para este órgano comicial. En ese tenor, se informó que la facultad en materia de fiscalización es única y exclusivamente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

A efecto de que los integrantes de la Comisión conocieran a detalle la opinión mencionada, en ese acto se entregó copia de la consulta.

En otro orden de ideas, la Secretaría Técnica informó que, al día de la fecha, no se habían recibido observaciones al Diagnóstico Mejora Regulatoria del Marco Normativo Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México; por tal motivo, y toda vez que los integrantes de la Comisión otorgaron visto bueno al proyecto en la Décima Sesión Ordinaria de 2018, la Secretaría Técnica, por instrucciones de la Presidencia, remitiría al Secretario Ejecutivo el proyecto, para dar continuidad a los trabajos relacionados con la Mejora Regulatoria del Marco Normativo Interno del Instituto.

La Consejera Presidenta, en atención a lo expuesto respecto de la consulta realizada, instruyó a la Secretaría Técnica para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, remitiera la consulta al Instituto Nacional Electoral, con la intención de que los Partidos Políticos cuenten con los elementos necesarios para estar en posibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Código.



Asimismo, los Consejeros integrantes y los representantes de los Partidos Políticos presentes, solicitaron revisar el proyecto de consulta antes de ser enviada al Instituto Nacional Electoral; razón por la cual, la Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica remitir a los presentes el proyecto de consulta, para atender sus observaciones.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

La Consejera Presidenta refirió, que al no haber otro asunto que tratar, a las trece horas con cuarenta minutos, del veintitrés de enero de dos mil diecinueve, se daba por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera y los Consejeros Electorales que participaron en la misma.

**C.E. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**  
Presidenta de la Comisión Permanente de  
Normatividad y Transparencia

---

**C.E. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**  
Integrante de la Comisión Permanente de  
Normatividad y Transparencia

---

**C.E. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Integrante de la Comisión Permanente de  
Normatividad y Transparencia